

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Escritor Alfonso Grosso - 41602399 y C.E.I.P. Mariana de Pineda - 41010666.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 76 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 34 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Escritor Alfonso Grosso - 41602399 y 42 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Mariana de Pineda - 41010666.

Cód.Centro: 41007114

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro C.D.P. Nuestra Señora de Loreto - 41009524. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 2 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 3 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 2 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. Nuestra Señora de Loreto - 41009524.

**Información General**

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 13 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 8:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

Fecha generación: 01/03/2024 08:32:41

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTMyRTU3MjU2RUMwMjYxN0E2	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
HERRERA ROMERO, MONTSERRAT Coord. 6C, 7A N.º Ref: 0180114			01/03/2024 08:37:09
LÓPEZ MACÍAS, TORIBIO Coord. 2E, 1B N.º Ref: 0195678			01/03/2024 08:37:54

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	70	7	76	0
2º de E.S.O.	70	58	0	12
3º de E.S.O.	90	77	0	13
4º de E.S.O.	90	66	0	24

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	21	2	12
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	35	22	3	10
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	18	0	17
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	35	40	0	0

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Sevilla, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:López Macías, Toribio.

Fdo.:Herrera Romero, Montserrat.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 41007114

Fecha generación: 01/03/2024 08:32:41

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTMyRTU3MjU2RUMwMjYxN0E2	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
HERRERA ROMERO, MONTSERRAT Coord. 6C, 7A Nº.Ref: 0180114			01/03/2024 08:37:09
LÓPEZ MACÍAS, TORIBIO Coord. 2E, 1B Nº.Ref: 0195678			01/03/2024 08:37:54